

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE TEGUISE

- 141818 Decretos de los nombramientos como Funcionarios de Carrera de diversos candidatos resultantes de varias convocatorias 9939
- 145996 Nombramiento de doña Ariadna González Hernández, como personal eventual, correspondiente al empleo Asesora de Alcaldía Coordinadora Técnica Oficina Técnica de esta Corporación, subgrupo A1/A2 9940

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE TEJEDA

- 145523 Constitución y delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local 9941
- 145525 Acuerdo del desempeño de cargos en régimen de dedicación exclusiva o parcial 9942

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE VEGA DE SAN MATEO

- 146949 Nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno Local y del régimen sesional 9946
- 147242 Designación de Tenientes de Alcalde 9947

V. ANUNCIOS PARTICULARES**FCC AQUALIA, S.A. (GÁLDAR-AGAETE)**

- 140392 Plazo fijado como periodo voluntario para el cobro del recibo correspondiente al tercer bimestre de 2023 (Mayo-Junio) del Servicio de Abastecimiento de Agua Potable 9948

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**DIRECCIÓN GENERAL
DE LA COSTA Y EL MAR****Demarcación de Costas de Canarias****ANUNCIO****2.309**

INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE DESLINDE DEL TRAMO DE COSTA, DE UNOS 1.269 METROS DE LONGITUD, COMPRENDIDOS ENTRE EL PUERTO Y LA PLAYA DE MOGÁN, T.M. MOGÁN, ISLA DE GRAN CANARIA, LAS PALMAS.

En cumplimiento de la resolución de la Dirección General de la Costa y del Mar de fecha 1 de junio de 2023, y de acuerdo con lo establecido en la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas y el Reglamento General de Costas, aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, esta Demarcación de Costas acuerda con esta fecha incoar el Expediente de Deslinde de los Bienes de Dominio Público Marítimo Terrestre, del tramo de costa de unos 1.269 metros de longitud, comprendido entre el puerto y la playa de Mogán, término municipal de Mogán, isla de Gran Canaria, Las Palmas.

Lo que se hace público de acuerdo con lo previsto en el artículo 21.2 del Reglamento General de Costas, aprobado por el Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre. A estos efectos, y con el fin de que cualquier interesado pueda examinar el expediente y formular las alegaciones que estime oportunas, se informa que el mismo podrá consultarse, en horario de 9 a 14 horas, los días laborables y durante el plazo UN MES (contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia), tanto en la Dirección General de la Costa y del Mar del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, situada en la Plaza San Juan de la Cruz, 10, Madrid, como en la Demarcación de Costas de Canarias, situada en la Explanada Tomás Quevedo, s/n (cuarta planta del edificio de la Autoridad Portuaria), 35008, Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas. Asimismo, podrá consultarse accediendo a la página web del Ministerio, sección Costas y Medio Marino, subsección Participación Pública o en el siguiente enlace:

<https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/35-des01-23-35-0001.aspx>

Las Palmas de Gran Canaria, a treinta de junio de dos mil veintitrés.

EL JEFE DE LA DEMARCACIÓN, Alberto Martín Coronel.

18.546

PUERTOS DE LAS PALMAS

Autoridad Portuaria de Las Palmas

ANUNCIO

2.310

En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica.

ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS POR EL QUE SE DELEGA EN EL PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD PORTUARIA LA COMPETENCIA PARA ACEPTAR LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE “SUMINISTRO DE CARRILES PARA LA MEJORA DE RODADURA DE LAS GRÚAS PORTACONTENEDORES EN EL MUELLE CRISTÓBAL COLÓN EN EL PUERTO DE LAS PALMAS”.

Vista la propuesta de 22 de junio de 2023 del Director de la Autoridad Portuaria de Las Palmas y acreditada la necesidad de agilizar la tramitación de la licitación del contrato, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2023, en el ejercicio de las competencias que tiene encomendadas según el artículo 30.5.ñ del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

ACUERDA

Delegar en el Presidente de la Autoridad Portuaria de Las Palmas la competencia para aceptar la propuesta de adjudicación del contrato de “SUMINISTRO DE CARRILES PARA LA MEJORA DE RODADURA DE LAS GRÚAS PORTACONTENEDORES EN EL MUELLE CRISTÓBAL COLÓN EN EL PUERTO DE LAS PALMAS”. Esta delegación incluye las facultades de excluir las ofertas incursas en valores anormales y de aceptar las ofertas en presunción de anormalidad que hayan sido correctamente justificadas.

Las resoluciones que se adopten por delegación indicarán expresamente esta circunstancia y se considerarán dictadas por el órgano delegante.

La delegación surtirá efectos desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra el presente acuerdo cabe interponer Recurso Potestativo de Reposición ante el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en el plazo de UN MES, o Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de DOS MESES, a contar desde el día siguiente a su publicación.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, Régimen Jurídico del Sector Público, se advierte que el ACTA de la presente sesión del Consejo de Administración no ha sido aprobada aún.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, María Bosch Mauricio.

Vº. Bº. EL PRESIDENTE, Luis Ibarra Betancort.

144.232